



el Lic.^o D. Alfo. Alvarez Castellanos; procedio' á los nombram.^{tos} sig.^{tes} —
 Para Aguaciles Corteros á Gaspar Sanz, y Juan de sea —
 Para Guardas Caxadores de Montes á D. Lucas de Molina Abib, D. Lucas
 Ciller Lorenzo, Gregorio Sineo, y Andres de Taco —
 Se dio' cuenta de un Memorial, dirigido á las Excm.^{as} Diputacion Prov.^l
 por D. Pedro Lopez Puerta de estos Vecinos, en solicitud de q.^{ta} hallandose de-
 sempenando el destino de Organista de esta Iglesia Parrog.^l, á virtud de
 nombram.^{to} hecho por esta Corporacion, se sirviese S. E. señalarle la do-
 tacion q.^{ta} sus antecesores han disfrutado por rason de dho. destino, dando á
 el efecto las Ordenes oportunas, á fin de q.^{ta} en lo sucesivo sea incluida en
 el Presupuesto Parrog.^l, teniendo principio en el año actual: En su consecuen-
 encia el Ayuntamiento en cumplim.^{to} de lo prevenido por S. E. en decreto fho.
 diez y siete del corriente, informó: Que en efecto el D. Pedro Lopez Puerta
 se halla desempenando el destino de Organista de esta Iglesia Parrog.^l por
 nombram.^{to} de la Municipalidad; habiendo disfrutado sus antecesores por
 dho. destino la asignacion de cien ducados anuales, cuyos sumos no havian
 sido comprendidos en el Presupuesto del ramo, ind.^{to} á q.^{ta} el indicado nombra-
 miento fué hecho con posterioridad á la formacion de aquel. De como asi
 lo decretaron y firmaron dho. S. E. y el P.^{ro} interino por enfermedad del
 propietario, Certifico =

Alfonso Alvarez Castellanos

Juan. Lopez Lorenzo

Pedro José Hidalgo

Damian Garcia Bonilla

Francisco Pareja

Lorenzo Martin de sea

